



## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA NO. 10/2022

Tala, el día 22 de marzo de 2022, siendo la hora 13:00 da comienzo la Sesión ordinaria: Con los siguientes integrantes: Alcalde Leonardo Pérez, Concejales titulares: Janet Romero, Alicia Camejo, Dario González y Edinson Aldao

**Resumen de Informe**

- 1)-Se entrega copia de acta N° 09/2022 y sus respectivas Resolución
- 2)- Solicitud de reunión con Cultura de la Localidad ( día 05/04/ 2022 hora 13:30 )

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1)-Lectura y aprobación del acta anterior
- 2)- Servicio camioneta del Municipio de Tala, matricula AIC 1980 a los 60mil Km
- 3)-Colaboraciones Escuelas Rurales de la zona de Tala, Bolivar y limítrofes con otros Municipios
- 4)-Colaboración con arreglo Local "AJUPEN"
- 5)-Nota vecinos Pueblo Bolivar
- 6)-Gastos en DELSEL S:A "Ferretería Fernández" por \$ 100.000
- 7)-Gastos en DELSEL S:A "Ferretería Fernández" por \$ 500.000
- 8)-Gasto en "Barraca Bebel Casas" por \$ 100.000
- 9)-Gasto en "Barraca Bebel Casas" por \$ 500.000

**RESUELVEN:**

- 1) -(Votación 5/5 afirmativa) este Concejo autoriza el acta anterior
- 2)-(Votación 5/5 afirmativa) este Concejo autoriza el gasto por concepto servicio de los 60mil km de la camioneta del Municipio de Tala, matricula AIC 1980 al proveedor " Moreira y Arrighetti SRL" RUT 110118010011 por un importe de hasta \$ 55.000,00
- 3)- (Votación 5/5 afirmativa) este Concejo autoriza el gasto por concepto de colaboración a las Escuelas que soliciten de la zona de Tala y Bolivar por un importe de \$ 5.000,00 y para las Escuelas que se encuentren el limite con otros Municipios de \$ 3000, 00 por año
- 4)- (Votación 5/5 afirmativa) este Concejo autoriza el gasto por concepto de materiales de construcción para el arreglo de las roturas sufridas por inclemencia del tiempo en el local "AJUPEN" por un monto de hasta \$ 17.000,00 al proveedor Delsel S:A Ferretería Fernández
- 5)- (Votación 5/5 afirmativa) este Concejo toma conocimiento de lo solicitado y viendo la importancia de la viuminización de la mencionada calle, solicitando a esta Alcaldía envíen a la Dirección General de Obras para seguir con el tramite solicitado, dado que este Municipio no cuenta con un Proyecto en este Ejercicio que financie tal costo
- 6)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo aprueba el gasto de todos los artículos que se detallan en el visto de presente resolución al proveedor DELSEL S.A " Ferretería Fernández" RUT 217035470019 por un importe de hasta \$ 100.000,00, gasto que se va a ir ejecutando de enero a diciembre del año 2022
- 7)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo aprueba el gasto de todos los artículos que se detallan en el visto de presente resolución al proveedor DELSEL S.A " Ferretería Fernández" RUT 217035470019 por un importe de hasta \$ 500.000,00, gasto que se va a ir ejecutando de enero a diciembre del año 2022
- 8)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo aprueba el gasto de todos los articulos que se detallan en el visto de presente resolución al proveedor, Martínez Juan Andrés " BARRACA BEBEL CASAS" RUT 110212730014 por un importe de hasta \$ 100.000,00, gasto que se va a ir ejecutando de enero a diciembre del año 2022.
- 9)- (Votación 5/5 afirmativa) este concejo aprueba el gasto de todos los artículos que se detallan en el visto de presente resolución al proveedor, Martínez Juan Andrés " BARRACA BEBEL CASAS" RUT 110212730014 por un importe de hasta \$ 500.000,00, gasto que se va a ir ejecutando de enero a diciembre del año 2022.

Siendo la hora 15:05 sin mas tema tratar se levanta la Sesión ordinaria.

La siguiente sesión ordinaria se realizara el día 29 de marzo del 2022 hora 13.000

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022, LA QUE OCUPA EN LOS FOLIO N° 11

  
DARIO GONZÁLEZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
CONCEJALES

  
ALCALDE  
LEONARDO PÉREZ  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJALES

  
JANET ROMERO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA

  
EDINSON ALDAO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

  
ALICIA CAMEJO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA